

263 *DECRETO 385/1983, de 26 de Septiembre, por el que se dispone el cese de Don Juan M. Pino Martín, como Delegado Fiscal en La Palma de la Consejería de Hacienda.*

A propuesta del Consejero de Hacienda y previa deliberación del Gobierno, en su reunión del día 26 de Septiembre de 1983,

Vengo en disponer el cese de Don Juan M. Pino Martín como Delegado Fiscal en La Palma de la Consejería de Hacienda, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de Septiembre de 1983.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo

EL CONSEJERO DE HACIENDA,
Francisco Jiménez Suárez.

264 *DECRETO 386/1983, de 26 de Septiembre, por el que se dispone el cese de Don Domingo Soto Rodríguez, como Delegado Fiscal en Fuerteventura de la Consejería de Hacienda.*

A propuesta del Consejero de Hacienda y previa deliberación del Gobierno, en su reunión del día 26 de Septiembre de 1983,

Vengo en disponer el cese de Don Domingo Soto Rodríguez como Delegado Fiscal en Fuerteventura, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de Septiembre de 1983.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo

EL CONSEJERO DE HACIENDA,
Francisco Jiménez Suárez

265 *DECRETO 387/1983, de 26 de Septiembre, por el que se nombra Jefe del Servicio de Presupuesto y Patrimonio a Don Juan Pérez Rodríguez.*

A propuesta del Consejero de Hacienda y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 26 de Septiembre de 1983,

Vengo en nombrar Jefe del Servicio de Presupuesto y Patrimonio de la Consejería a Don Juan Pérez Rodríguez.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de Septiembre de 1983.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo

EL CONSEJERO DE HACIENDA,
Francisco Jiménez Suárez

266 *ORDEN de 1 de Octubre de 1983, por la que se nombra Interventor General Accidental a D. Jesús Rodríguez Sánchez.*

La continuidad en el ejercicio de las funciones y competencias atribuidas a la Intervención General y el despacho normal de los asuntos por el citado Centro Directivo exigen proveer accidentalmente la vacante producida hasta el momento en que, conforme a las disposiciones vigentes, se proceda a la designación del titular respectivo.

En su virtud, de conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente, vengo en nombrar Interventor General Accidental a D. Jesús Rodríguez Sánchez.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a uno de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.

EL CONSEJERO DE HACIENDA,
Francisco Jiménez Suárez